



ANEXO II

INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): EE5A2B78656574AFED5948

Identificación básica de la norma, plan o programa	Proyecto de Decreto/2024, dede....., por el que se regula la participación de las personas beneficiarias en la financiación de determinados servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha y del Sistema Público de Servicios Sociales
Órgano responsable de su tramitación	Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Consejería de Bienestar Social
Justificación	
	Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado1). El procedimiento de gestión de la atención a la dependencia se regula en el Decreto 1/2019, de 8 de enero, por lo que adaptar o modificar los procedimientos requiere modificar dicho decreto.
Objeto de la norma, plan o programa	Regular la participación de las personas beneficiarias en el coste de los servicios de dicho sistema mejorando y actualizando la aplicación actual de la participación de las personas beneficiarias en el coste de los servicios con criterios de uniformidad y equidad para la diversa tipología de servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, así como fijar los costes de referencia de los mismos.



BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): EE5A2B78656574AFED5948

Ámbito de prestación de servicios públicos	<input checked="" type="radio"/> SÍ	Si bien el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia alcanza a la totalidad de la población, con independencia de la población en que resida, los centros en los que se presta el servicio existen en toda la región.
	<input type="radio"/> NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión económica	<input checked="" type="radio"/> SÍ	Los servicios discriminan positivamente la situación económica de la persona Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
	<input type="radio"/> NO	Se diseñan servicios que favorecen la relación de la persona en su entorno y sus vinculaciones sociales
Ámbito de la cohesión social	<input checked="" type="radio"/> SÍ	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
	<input type="radio"/> NO	Se identificarán las diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión territorial	<input type="radio"/> SÍ	No se establecen diferencias en atención al territorio
	<input checked="" type="radio"/> NO	

2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

<input checked="" type="radio"/> SÍ	LSP3- Garantizar el acceso regulando la participación económica en los servicios sociales. Los servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha. OE SP 3.1; OE SP 3.4
-------------------------------------	---



<input type="radio"/> NO	Se analizará si la norma, plan o programa tiene incidencia en las Z.E.P y en las Z.R.D.
--------------------------	---

BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

1. Analizar si se contemplan medidas	<input checked="" type="radio"/> SÍ	La norma incorpora la regulación de la participación económica en el coste de los servicios de centros de toda la región.
2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las ZEP y las ZRD.	<input type="radio"/> SÍ	Se identificará el sistema de incentivación positiva
	<input checked="" type="radio"/> NO	Las medidas tienen incidencia en las Z.E.P. Y Z.R.D sin que se haya diseñado un conjunto de servicios específico para esas zonas
3. En el caso de que no se Contemplan medidas específicas o de incentivación positiva se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las ZRD.	<input type="radio"/> En caso afirmativo	Los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha favorecen la permanencia de la persona en su entorno
	<input checked="" type="radio"/> En caso negativo	Se analizarán las medidas generales respecto de los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación del punto B.2.1.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): EE5A2B78656574AFED5948



BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): EE5A2B78656574AFED5948

1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D	<input type="radio"/> En caso afirmativo	
	Se identificará la desventaja generada y sus implicaciones en materia de la lucha frente a la despoblación	
2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio	<input checked="" type="radio"/> SÍ	Los servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha garantizan el acceso a los servicios sociales/centros de las personas que viven en estas zonas.
	<input type="radio"/> NO	Se justificará la imposibilidad de resolución
3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D	<input type="radio"/> En caso afirmativo	
	Se identificarán las medidas incorporadas y no previstas en la E.R.D.	



BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA

Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): EE5A2B78656574AFED5948

POSITIVO

<input checked="" type="checkbox"/>	Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación
<input type="checkbox"/>	incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Se Z.E.P. y Z.R.D.

NEGATIVO

<input type="checkbox"/>	No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región
<input type="checkbox"/>	Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.

NEUTRO

<input type="checkbox"/>	No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación
<input type="checkbox"/>	No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.



BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación	La norma establece la participación económica de las personas beneficiarias en el coste de los servicios mejorando y actualizando la aplicación actual de la participación de las personas beneficiarias en el coste de los servicios
Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique	Promover una norma de participación económica en los servicios del SAAD puede tener un efecto positivo en la atracción y retención de jóvenes y familias en Castilla-La Mancha, asegurando un futuro más dinámico y sostenible para la región. Al garantizar servicios de calidad y crear un entorno de oportunidades y bienestar, la región puede combatir eficazmente la despoblación y el envejecimiento demográfico.

En Toledo, a fecha de firma

